

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### COMARES

#### Anuncio de aprobación definitiva presupuesto 2018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20.3 del RD 500/90, de 20 de abril y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el año 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (*Boletín Oficial de la Provincia* número 32, de 14 de febrero de 2018). El citado presupuesto, resumido a nivel de capítulo, y la plantilla de personal, es como sigue:

#### Estado de gastos

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	634.412,00
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	697.152,00
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	100,00
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.789,00
<i>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
<b>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</b>	<b>1.006.547,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>2.440.000,00</b>

#### Estado de ingresos

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	506.350,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	396.680,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565.775,00
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	11.478,00
<i>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	954.717,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS:</b>	<b>2.440.000,00</b>

## 2. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad.

PRESUPUESTO GENERAL 2018

ANEXO I

**Plantilla de personal ejercicio 2018**

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad.

<b>ALTOS CARGOS</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>N.º DE PLAZAS</b>
POLÍTICOS (DEDICACIÓN EXCLUSIVA)	LEGISLATURA		01
POLÍTICOS (DEDICACIÓN PARCIAL)	LEGISLATURA		01
<b>PLAZAS DE FUNCIONARIOS</b>	<b>N.º PLAZAS</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>
<b>NIVEL CON HABILITACIÓN NACIONAL</b>			
SECRETARIO-INTERVENTOR	01	A1	26
POLICÍA LOCAL	01	C1	17
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>Nº DE PLAZAS</b>
*ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO		02
*AUX. ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO		01
*OFICIAL FONTANERO	INDEFINIDO		01
*LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	INDEFINIDO (T. PARCIAL)		01
*LIMPIADORA EDIFICIOS ESCOLARES	INDEFINIDO (T. PARCIAL)		01
<b>PERSONAL LABORAL (INTERINOS)</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>N.º DE PLAZAS</b>
*AUX. ADMINISTRATIVO	INTERINO		01
*PEÓN LIMPIEZA VIARIA	INTERINO		01
<b>OTRO PERSONAL (TEMPORALES)</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>		<b>N.º DE PLAZAS</b>
*PERSONAL DE APOYO AL SERVICIO DE AGUAS	TEMPORAL		01
*JARDINEROS	TEMPORAL		01
*RECEPCIONISTA OFICINA TURISMO	TEMPORAL		01
*LIMPIADORA EDIFICIOS ESCOLARES	TEMPORAL (TIEMPO PARCIAL)		01
*MONITOR AULA GUADALINFO	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)		01
*MONITOR EDUCACIÓN FÍSICA	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)		01
*MONITOR JUVENTUD	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)		01
*SOCORRISTA	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)		01

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Comares, a 4 de abril de 2018.

El Secretario, firmado: David Jesús García Tejada.

2609/2018